

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CARTAGENA N°1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 30013000526525.
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCIÓN N°: 78172

DATOS DE LA FINCA

URBANA: VIALES Y APARCAMIENTOS.- Trozo de terreno situado en el Polígono I del Plan Parcial El Mojón, paraje conocido por Las Lomas del Mojón, término municipal de Cartagena, procedente de la Hacienda denominada El Campillo, con una extensión superficial de tres mil quinientos veinte metros cuadrados. Linda: al Norte, con zona verde; al Sur, con finca cedida al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena destinada a zonas verdes y espacios libres; al Este o Levante, en un primer tramo que discurre de Sur a Norte, con el Mojón de Dominio Público Marítimo Terrestre DP-20, y en un segundo tramo, con el resto de la finca matriz de la que se segregó; y al Oeste o Poniente, con finca adjudicada a la mercantil "Gestiones Hoteleras del Mediterráneo, S.L.". Referencia catastral: NO CONSTA.

No coordinado con catastro

La constancia de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (R. DGRyN de 2 de Junio de 2.012).

Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.

TITULARIDAD

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, con C.I.F. número P3001600J es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 07 de marzo de 2000, al folio 141, del Libro 980 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 2724 del Archivo. Así resulta de la escritura de Reparcelación otorgada en Alicante/Alacant, ante Don/Doña ABELARDO LLORET RIVES, el 01 de marzo de 2000.

CARGAS

- AFECCIÓN: OTRAS.

-OTROS

Servidumbres legales establecidas en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho



C.S.V. : 230013105B2D7C98

Cartagena, 14 de junio de 2024

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

HONORARIOS: 3,010000 Euros
Nº:

MINUTA

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



C.S.V. : 230013105B2D7C98



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día catorce de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 230013105B2D7C98

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 230013105B2D7C98

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CARTAGENA N°1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 30013000526549.
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCIÓN N°: 78174

DATOS DE LA FINCA

URBANA.- ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.- Trozo de terreno situado en el Polígono I del Plan Parcial El Mojón, término municipal de Cartagena, procedente de la Hacienda denominada El Campillo, con una extensión superficial de sete mil trescientos once metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca adjudicada a la mercantil "Gestiones Hoteleras del Mediterráneo, S.L." y finca adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena destinada a viales y aparcamientos; y al Sur, con Mojones de dominio Público Marítimo Terrestre DP-18 a DP-16; al Este o levante, en un primer tramo de Sur a Norte, con resto del a finca matriz que la que se segregó y Mojones DP-19, y en segundo tramo con finca adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena destinada a viales y aparcamientos; y al Oeste o Poniente, con término municipal de Mazarrón. Referencia catastral: NO CONSTA.

No coordinado con catastro

La constancia de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (R. DGRyN de 2 de Junio de 2.012).

Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.

TITULARIDAD

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, con C.I.F. número P3001600J es titular del pleno dominio del 100,000000% de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 07 de marzo de 2000, al folio 142, del Libro 980 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 2724 del Archivo. Así resulta de la escritura de Reparcelación otorgada en Alicante/Alacant, ante Don/Doña ABELARDO LLORET RIVES, el 01 de marzo de 2000.

CARGAS

- AFECCIÓN: OTRAS.

-OTROS

Servidumbres legales establecidas en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha



C.S.V. : 2300131005AEEAF1

de expedición de la presente nota:
No hay documentos pendientes de despacho

Cartagena, 14 de junio de 2024

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

HONORARIOS: 3,010000 Euros
Nº:

MINUTA

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



C.S.V. : 2300131005AEAEF1



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día catorce de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2300131005AEAEF1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300131005AEAEF1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CARTAGENA N°1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 30013000443273.
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCIÓN N°: 77317

DATOS DE LA FINCA

URBANA.- Trozo de terreno situado en el paraje conocido por Las Lomas del Mojón, términos municipales de Cartagena y de Mazarrón, procedente de la Hacienda "El Campillo", con una extensión superficial tras la segregación de la nota al margen de la inscripción 2ª de ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de los que dos mil cien metros corresponden al término de Mazarrón. Linda: Norte, en línea de 58 metros, con zona verde; Sur, con los mojones de dominio público marítimo terrestre DP-14 a DP-18, según deslinde aprobado por Orden Ministerial del Ministerio de Medio Ambiente de 3 de Octubre de 1.998; Este o Levante, en un primer tramo que discurre de Sur a Norte, con los citados mojones DP-18 a DP-21, y en el segundo tramo, con resto de finca matriz de donde se segregó; y Oeste o poniente, en un primer tramo de Sur a Norte, con los mojones DP-14 a DP-11 y en un segundo tramo, con terrenos propiedad de Maringher SL y además con la finca segregada registral 78.168.- Referencia catastral: NO CONSTA.

No coordinado con catastro

Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.

TITULARIDAD

GESTIONES HOTELERAS DEL MEDITERRANEO SL, con C.I.F. número B73028052 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 2ª, de fecha 07 de junio de 1999, al folio 12, del Libro 961 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 2687 del Archivo. Así resulta de la escritura de Compra otorgada en Murcia, ante Don **CARLOS PEÑAFIEL DE RÍO**, con número de protocolo 2537, el 31 de mayo de 1999.

AUTORIZANTE: DON CARLOS PEÑAFIEL DE RÍO, MURCIA
Nº PROTOCOLO: 2537 **DE FECHA:** 31/05/99
INSCRIPCIÓN: 2ª **TOMO:** 2.687 **LIBRO:** 961 **FOLIO:** 12 **FECHA:** 07/06/99

CARGAS

OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 2, TOMO: 2687, LIBRO: 961, FOLIO: 12, DE FECHA: 07/06/1999
Por procedencia, servidumbre de paso y acceso por las carreteras de la urbanización, a favor del resto de la finca matriz.

OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 2, TOMO: 2687, LIBRO: 961, FOLIO: 12, DE FECHA: 07/06/1999
Servidumbres legales del capítulo II del título II de la vigente Ley de Costas.

-ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: ORGANISMO AUTONOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA



C.S.V. : 2300131070E779FD

PRINCIPAL: 2.992,44 EUROS
OTROS GASTOS: 1.300,00 EUROS
RECARGO DE APREMIO: 598,6 EUROS
TOTAL: 5.211,81 EUROS

OBSERVACIONES:

PRORROGADA POR LA LETRA B CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2.017. PRORROGADA POR LA LETRA C CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.021.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación para el mismo procedimiento con fecha 17 de octubre de 2.013.-

AUTORIDAD: ORGANISMO AUTONOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA
PROCEDIMIENTO: 150303/0006 **DE FECHA:** 07/10/13
ANOTACION LETRA: A **TOMO:** 2.687 **LIBRO:** 961 **FOLIO:** 12 **FECHA:** 17/10/13

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CLASE PROCEDIMIENTO: 150303/0006

PRINCIPAL: 8.219,97 EUROS

INTERESES Y COSTAS: 1.371,25 EUROS

RECARGO DE APREMIO: 1.643,96 EUROS

TOTAL: 15.217,9 EUROS

OBSERVACIONES: cantidades reclamadas: un total principal de ocho mil doscientos diecinueve euros con noventa y siete céntimos; total recargo de apremio, mil seiscientos cuarenta y tres euros con noventa y seis céntimos; costas, ciento ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos; intereses, mil trescientos setenta y un euros con veinticinco céntimos; ingresos a cuenta, cero euros; presupuesto intereses de demora y costas tres mil ochocientos euros, SUMANDO TODO UN TOTAL DE QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación para el mismo procedimiento con fecha 29 de noviembre de 2021

AUTORIDAD: ORGANISMO AUTONOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA
PROCEDIMIENTO: 150303/0006 **DE FECHA:** 13/10/21
ANOTACION LETRA: D **TOMO:** 2.687 **LIBRO:** 961 **FOLIO:** 13 **FECHA:** 29/11/21

-Certificación de cargas.

Expedida certificación de cargas para el procedimiento de la anotación adjunta, a virtud del mismo mandamiento que la motivó. Cartagena, veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** D **TOMO:** 2.687 **LIBRO:** 961 **FOLIO:** 13 **FECHA:** 29/11/2021

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

Cartagena, 11 de junio de 2024

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 **HONORARIOS:** 3,010000 Euros **MINUTA**
Nº:
Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado



C.S.V. : 2300131070E779FD

del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día once de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2300131070E779FD



C.S.V. : 2300131070E779FD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300131070E779FD